

$Resoluci\'on\ Jefatural\ N^\circ$ 045-2022-agn/jef

Lima, 17 de marzo de 2022

VISTOS el Informe Nº 200-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 16 de marzo de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Nº 105-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 17 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que la designación de los funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante resolución ministerial o del titular de la entidad;

Que el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias, define al contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral privativa del Estado, que no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. A su vez, el literal a del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, y sus modificatorias, indica que es posible la designación temporal de los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, entre otros, como miembro de órganos colegiados y/o como superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial Nº 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística;

Que mediante la Resolución Jefatural Nº 028-2022-AGN/JEF, de fecha 25 de febrero de 2022, se acepta la renuncia, con efectividad al 25 de febrero de 2022, del señor José Antonio Reyna Ferreyros al cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística conferido con la Resolución Jefatural Nº 139-2018-AGN/J, de fecha 6 de julio de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad. Asimismo, se designa temporalmente, a partir del 26 de febrero de 2022, como director de la Escuela Nacional de Archivística al señor Carlos Félix Martínez Suárez, del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, y sus modificatorias, en

adición a sus funciones de responsable de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, hasta la designación del nuevo titular;

Que mediante el Informe Nº 200-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en atención a lo dispuesto por la Secretaría General, concluye que la hoja de vida del titular propuesto para asumir el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar dicha plaza; por lo que es procedente que la licenciada Stefany Ernestina Mimbela Taboada sea designada en el cargo de confianza de directora de la Escuela Nacional de Archivística;

Que mediante el Informe Nº 105-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de forma favorable a la designación de la titular del cargo de confianza de directora de la Escuela Nacional de Archivística, por contar con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General:

De conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC;

SE RESUELVE

- **Artículo 1. Designar**, con efectividad al 1 de abril de 2022, a la licenciada Stefany Ernestina Mimbela Taboada en el cargo de confianza de directora de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación.
- **Artículo 2. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del funcionario designado.
- **Artículo 3. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.
- **Artículo 4. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo

Jefe Institucional

Archivo General de la Nación